



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

624

VISTOS:

QUILLON, viernes 5 julio 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ BUSTAMANTE ULLOA GABRIELA FERNANDA
SON

15.676.428-0

PESOS MIL

51.120

POR LO SIGUIENTE:

CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JUNIO/2013. SRA. GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA (SICOLOGA) DIGITACION FICHAS CLAP. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO/2013. SEGUN DECRETO ALCALDICIO NRO. 136 DE FECHA 25/04/2013. QUE APRUEBA CONVENIO. SE ADJUNTA CONTRATO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		56.800		
21411	Retenciones Tributarias			5.680	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			51.120	15676428-0 C-500

56.800

TESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

VE B° TESORERO

RECIBI CONFORME